

TERMINOS Y CONDICIONES PARA SUSCRIPCIONES CON REPARTO - DIARIO EL UNIVERSO

1.- Quien firma en el anverso de este documento, en adelante **EL SUScriptor**, declara que ha leído y acepta estos términos y condiciones, por lo que se rige el servicio de suscripción con reparto, de **DIARIO EL UNIVERSO**.

2.- **EL SUScriptor** se compromete a:

- Pagar el valor acordado conforme a las tarifas y el plazo que constan en el anverso. Todo pago deberá realizarse por adelantado para que haya despacho de ejemplares.
- Revisar que sus pagos correspondan al servicio contratado. Se aceptarán sólo reclamos correspondientes al mes en curso. Pasado este plazo, cualquier modificación se efectuará en el cobro siguiente.
- Mantener al día y vigente la modalidad de pago escogida. Cualquier cambio deberá notificarlo a **EL UNIVERSO**, a través de los medios de contacto que se detallan aquí.
- Proporcionar toda la información con detalle de referencia, para efectos de entrega del Diario. Esta información también puede ser utilizada para la creación de una base de datos de suscriptores.
- Las obligaciones de este contrato son personales e intransferibles.
- Toda novedad deberá ser reportada como se indica en el número 7.
- En caso de falta de despacho, **C.A. EL UNIVERSO** repondrá los ejemplares faltantes, previa verificación, únicamente dentro del plazo de 24 horas. Pasado este plazo, sólo se considera reporte de novedad, sin derecho a reposición. Toda reposición se hace con ejemplares. No habrá en ningún caso compensaciones económicas ni reembolso de dinero. Todos los reclamos se sujetan a las políticas generales del Diario.
- En caso de cambio de dirección, **EL SUScriptor** deberá notificar inmediatamente a **C.A. EL UNIVERSO** para verificar la disponibilidad del servicio de reparto en el sector, y proceder con la confirmación de la nueva dirección.
- **EL SUScriptor** declara que conoce y acepta las políticas del **CLUB DE LECTORES**, que constan en cartilla adjunta.

3.- **EL UNIVERSO** se compromete a lo siguiente:

- Entregar los ejemplares contratados, según las condiciones acordadas en el anverso, siempre que **EL SUScriptor** se encuentre al día en sus pagos.
- Entregar los ejemplares en perfecto estado, completos, máximo hasta las 06h30, a menos que por motivos de fuerza mayor, inundaciones o lluvias peligrosidad del sector o noticia de último momento lo impidan.
- **EL UNIVERSO** solo procederá al reparto de ejemplares dentro de su listado de zonas autorizadas.
- **EL UNIVERSO** se reserva el derecho de modificar el valor de la suscripción en cualquier momento. El suscriptor tendrá la facultad de dar por terminado el

contrato por este hecho, una vez cumplido el periodo inicial. Esta intención deberá comunicarse a través de una carta firmada por el titular de la suscripción, con al menos 30 días de anticipación a la fecha de terminación efectiva.

- **EL UNIVERSO** podrá suspender la entrega por falta de pago; o por cambio de dirección a un sector/zona fuera del listado de zonas autorizadas de reparto. En ninguno de estos casos habrá derecho a reclamo o indemnización de ninguna clase.

- Los beneficios del Club de Lectores son publicados y actualizados en <https://clubeluniverso.com/web/>

- Las políticas de privacidad y protección de datos constan en <https://www.eluniverso.com/politica-privacidad/>,

- Para suscripciones digitales, revisar los términos y condiciones que constan en <https://www.eluniverso.com/terminos-condiciones/>

4.- El cobro se efectuará en la forma elegida por **EL SUScriptor** en el anverso.

- Cualquier tarifa promocional tendrá duración máxima de 1 año. Una vez finalizado este plazo, se facturará con las tarifas normales del Diario.

- **EL UNIVERSO** se somete a las condiciones de cobro de los emisores de tarjetas de crédito. En caso de que las condiciones cambien, **EL UNIVERSO** podrá modificarlas sin previo aviso.

- La factura será electrónica y podrá descargarse, accediendo al portal web . Este comprobante <https://eluniverso.seedbilling.ec/eluniverso> estará disponible durante 30 días desde su emisión.

5.- El plazo del contrato es el que consta en el anverso.

- Si **EL SUScriptor** diere por terminado el contrato antes del plazo mínimo, pagará el valor total del obsequio de la promoción, el cual será cargado a la tarjeta de crédito o debitado en su cuenta bancaria; esta solicitud para hacerse efectiva deberá entregarse por escrito y firmada por **EL SUScriptor**.

- No hay opción a compensación en dinero por concepto de ejemplares ya recibidos. Cualquier saldo a favor de **EL SUScriptor**, será devuelto en ejemplares o podrá ser usado en compra de cualquier producto de CAEU, si el cliente lo solicita así por escrito.

- Toda notificación de terminación del servicio deberá hacerse mediante carta firmada por **EL SUScriptor**, ***adjuntando copia de la cédula, en oficina matriz, ubicada en avenida Domingo Comín y Ernesto Albán, en la ciudad de Guayaquil. Horario: de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.*** Mínimo 30 días antes de la fecha efectiva de terminación.

- El despacho de ejemplares puede ser suspendido temporalmente por un tiempo limitado, mínimo de ocho días consecutivos y por un máximo de sesenta días consecutivos. La suscripción será reactivada una vez cumplido el plazo de suspensión; toda suspensión debe ser solicitada por escrito o llamando a los números que se indican aquí.

6.- Las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil, en vía verbal sumaria, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

7.- Toda notificación o novedad que se relacione con el reparto de ejemplares deberá ser notificada únicamente a **Diario EL UNIVERSO**, por vía telefónica al **1-800 DIARIO (342746) o al 370 7901**, llamada sin costo; dentro de horarios de atención al cliente **(07:00 a 18:00 de lunes a viernes); Fines de semana y feriado de 07h00 a 12h00** o mediante correo electrónico al email: **suscripciones@eluniverso.com**. No se aceptará como válida ninguna otra forma de notificación.

EL CLIENTE